



TARTAGAL, 01 de diciembre 2023.

RESOLUCION Nº 607-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.227/23.

VISTO:

El resumen de los gastos bancarios presentado por la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal de la Universidad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho resumen corresponde a los gastos por las distintas comisiones que cobra el Banco Nación Argentina, por la emisión de chequeras y el mantenimiento de la cuenta que posee esta dependencia universitaria en esa entidad, por el periodo agosto a noviembre del 2023.

Que las comisiones corresponden a la Cuenta Nº 5142003081-Recursos Propios, por la suma de Pesos: Trescientos catorce con 60/100 (\$ 314.60).

Que corresponde emitir Resolución del Gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD**

RESUELVE:

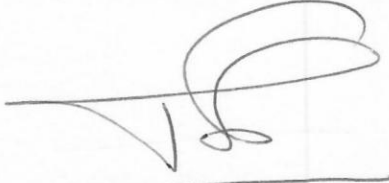
ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRESCIENTOS CATORCE CON 60/100 (\$ 314.60), ocasionados por los gastos de comisiones por mantenimiento de cuenta y chequeras emitidas por el Banco Nación Argentina para la cuenta Nº 5142003081-Recursos Propios, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el período agosto a noviembre del 2023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRESCIENTOS CATORCE CON 60/100 (\$ 314.60) a la Partida: 3.5.5: COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS, de presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a